



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Ref. OAIP033-2023

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las quince horas y treinta y un minuto del día diez de octubre del dos mil veintitrés.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información a las diez horas con fecha seis de octubre del año dos mil veintitrés, a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

- Copia simple de ordenanza reguladora de las asociaciones comunales.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el Art. 18 de la Constitución de la República de El Salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Art. 2 de la ley de acceso a la información pública referente al derecho de acceso a la información pública toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Unidad Jurídica quien rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Unidad de acceso a la información pública.

06/10/2023

Se recibió solicitud en al UAIP

09 /10/2023

Se envió requerimiento a la Unidad Jurídica.



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Unidad Jurídica.

10/10/2023 respuesta de la unidad jurídica

En atención a memorándum de referencia OAIP033-2023, atentamente le remito copia simple de la Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunales del Municipio de Apopa.

Saludos cordiales.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el Art. 4 literales a, b y c y art 17 de la ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Entregar la información referente a lo solicitado, la cual se le entregara de forma física como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, lo referente a: "Copia simple de ordenanza reguladora de las asociaciones comunales"

NOTIFIQUESE. Para que le sirva de legal notificación, extendiendo, la presente en el lugar señalado en la solicitud Alcaldía Municipal de Apopa, a las quince horas y treinta y un minuto del día diez de octubre del dos mil veintitrés; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI): XXXXXXXX-X

Notificador

Lcda. Cesia Keren Serrano Umaña

Oficial de Inf. Pública

Recibido

Sra. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX

Usuario